

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11657 MURCIA

Edicto.

Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el Sección Primera declaración Concurso 30/2012, referente al concursado Promociones Archemor, S.L., con CIF B-73406852 por auto de fecha 13 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haber presentado propuesta de convenio.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 13 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130013569-1